



RADICACIÓN No. 2022-00343-00

Del recurso de reposición interpuesto (archivo No. 50) contra el proveído de 15 de noviembre de 2023, se corre traslado por el término de tres (3) días, los cuales empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del 1° DE DICIEMBRE DE 2023 y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del 5 DE DICIEMBRE del mismo año. Bucaramanga, 30 de noviembre de 2023.

Yuly Paulín Peña Camacho
Secretaria



RADICADO No. 2023-00202-00

Bucaramanga, 29 de noviembre de 2023.

TRASLADO: De la liquidación de crédito elaborada por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, los que empezaran a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del primero (01) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del cinco (05) de diciembre del dos mil veintitrés (2023).


YULY PAULÍN PEÑA CAMACHO
Secretaria.



RADICADO No. 2023-00365-00

Bucaramanga, 29 de noviembre de 2023.

TRASLADO: De la liquidación de crédito elaborada por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, los que empezaran a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del primero (01) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del cinco (05) de diciembre del dos mil veintitrés (2023).


YULY PAULÍN PEÑA CAMACHO
Secretaria.